**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA MEDIANTE EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN**

**Declaración bajo juramento.** Yo, xxxxxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxxx advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del “*Mandato para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de las y los miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.”* aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-205-19-12-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:

1. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
2. Quienes hubiesen sido condenados por sentencia ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, pealado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;
3. Quienes hubiesen sido llamado a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;
4. Quienes se encuentren suspendidos en el ejercicio de la profesión;
5. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
6. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
7. Quienes sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
8. Quienes mantengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato;
9. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección y con los consejeros del CPCCS-T;
10. Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales;
11. Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
12. Quienes hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
13. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
14. Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;
15. Quienes se hallaren incursos en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público;
16. Quienes hubieren sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.
17. Quienes hubieren sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;
18. Quienes desempeñaren un cargo en el sector público o una representación por elección popular, con excepción de la docencia universitaria que podrá realizarse únicamente fuera de horario de trabajo;
19. Quienes hubieren sido cesado en sus funciones por el CPCCS-T o, quienes hubieren sido destituidos por la Asamblea Nacional; y,
20. Los demás que determine la Constitución y la Ley.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, literales a), c) y d); del presente “Mandato para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de las y los miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.”, declaro bajo juramento que:

* Soy ecuatoriana o ecuatoriano;
* Pertenezco a uno de los sectores enumerados en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria; y,
* Soy mayor de edad y estoy en goce de los derechos de participación.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidato(a) a miembro principal o suplente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de las y los miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-E-205-19-12-2018.

--------------------------------

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: …………………………………………………………….

C.C: ………………………………………………………………….